APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

Pueblorrico, 03 de septiembre de 2026.

De conformidad con las condiciones pactadas en el Contrato Interadministrativo CI 004-2026, EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO realiza la revisión de la garantía única presentada por el contratista. Efectuada la comparación entre los amparos exigidos contractualmente y la Póliza No. 4572904 de SURA, incluida la modificación contenida en el documento No. 17388619, expedido el 02 de septiembre de 2026, se verifica que los amparos exigidos se encuentran ajustados en valor y vigencia, por lo cual se imparte su aprobación para efectos del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual:

NÚMERO DE CONTRATO:	CI 004-2026			
CONTRATANTE/ENTIDAD ASEGURADA:	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA NIT. 890.981.105-2			
CONTRATISTA/AFIANZADO:	EMPRESA PUEBLORRIQUEÑA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. E.S.P. NIT. 900.182.397-3			
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA.			
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($159.800.000)			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SURA			
NÚMERO DE PÓLIZA	4572904			
TIPO DE AMPARO EXIGIDO	**Valor Asegurado por el Contratista**	**Constitución dd/mm/aaaa**	**Vencimiento dd/mm/aaaa**	**Observaciones**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$15.980.000,00	01-SEP-2026	30-ABR-2027	**CUMPLE**
PAGO ANTICIPADO	$55.930.000,00	01-SEP-2026	30-ABR-2027	**CUMPLE**
CALIDAD DEL SERVICIO	$15.980.000,00	01-SEP-2026	30-ABR-2027	**CUMPLE**

Notas: La presente aprobación se imparte sin perjuicio de la obligación del contratista de mantener vigentes, ampliar, prorrogar y/o actualizar los amparos de la garantía única cuando resulte necesario, de conformidad con las condiciones del Contrato Interadministrativo CI 004-2026. En consecuencia, si a la fecha de vencimiento de cualquiera de los amparos cuya vigencia deba extenderse hasta la liquidación no se hubiere efectuado esta, el contratista deberá presentar oportunamente el correspondiente anexo de prórroga para aprobación de la Entidad.

CRISTIAN CAMILO ZAPATA RAMÍREZ
Alcalde Municipal

DANIELA VILLEGAS VALENCIA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Acción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Daniela Villegas Valencia	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Daniela Villegas V.	03/09/2026